ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LPN SBE Nº 03/2020 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO ESTRELLA Y EL EDIFICIO RAMON INDALECIO CARDOZO – PLURIANUAL 2020/2021" – AD REFERENDUM. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC). ID 373.778.-

En fecha 24 de febrero de 2020, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 201 de fecha 14 de febrero de 2020, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia, conformado de la manera siguiente: por la Dirección Administrativa 1) Julio Acosta y 2) Floria Pereira,

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27º de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 6505 de fecha 11/12/2019, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC Nº 1249/2019, de fecha 17/12/2019, remitida por el Lic. Mario Romero Benítez, Director de la Dirección de Contrataciones MEC, al Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNC N° 27985/2019 de fecha 20/12/2019, mediante la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica observaciones.
- Nota DC/MEC Nº 1268/2019, de fecha 23/12/2019, remitida por el Lic. Mario Romero Benítez, Director de la Dirección de Contrataciones MEC, al Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, corrección realizada en base a las observaciones surgida según Nota DNC N° 27985/2019 de fecha 20/12/2019.
- Reporte del llamado, de fecha 27/12/2019.
- Nota DC/MEC Nº 1295/2019, de fecha 30/12/2019, mediante la cual se comunica la suspensión del proceso licitatorio por reformulación de requerimientos.
- Nota DC/MEC Nº 016/2019, de fecha 10/01/2020, mediante la cual remite la Adenda Nº 01/2020.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Memorándum DL N° 465/2019, solicitud de publicación en medios escritos.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 373.778 de fecha 27/01/2020.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 29/01/2020, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: "SERVICIOS PARAGUAYOS S.A – POTI S.A".
- Memorándum DL N° 050/2020 de fecha 29/01/2020, por el cual se remite a la Dirección de Contrataciones para el proceso de Evaluación – Expediente 433.660/2019.
- Memorándum DC Nº 147/2020, de fecha 29/01/2020, mediante la cual se hace entrega de los antecedentes del llamado en medios digitales y documentos Originales de las Ofertas al Comité de Evaluación.
- PAC N° 373.778, se solicitó mediante Memorándum N° 04/2020 la ampliación de la misma.
- Memorándum DPP N° 56/2020 DC N° 262/2020 Expediente N° 29619/2020 Informe de la mocificación del PAC N° 373.778.

En fecha 29 de enero de 2020, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura sin observación alguno, se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quienes procedieron a realizar el análisis de las mismas.

Julio Acosta
Comité de Evaluación

Floria Pereira
Comité de Evaluación

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES PERSONA JURIDICA)

DOCUMENTOS REQUERIDOS	"SERPAR S.A."	"POTI S.A"
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídicas	Cumple	Cumple

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

LOTE	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40º de la Ley Nº 2051/03.	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40º.	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
"SERPAR S.A"	Cumple	Sin registros	Sin registros
"POTI S.A"	Cumple	Sin registros	Sin registros

Se dio curso al Memorándum MEC/CE Nº 06/2020 de fecha 24/02/2020, expediente Nº 49.570/2020, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes y sus representantes, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Memorándum DC/MEC Nº 291/2020 de fecha 24/02/2020, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 169150, 169152, 169153, 169154, 169155, 169156,169157, las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE)

Descripción del Bien	PRECIO TOTAL OFERTADO	
	"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A"	"POTI S.A"
Servicio de limpieza integral para edificio Estrella	607.999.986	666.000.000
Servicio de limpieza integral para edificio Ramón Indalecio Cardozo	414.000.000	396.799.992
Servicio de limpieza integral para edificio Natura	288.000.000	277.200.000
TOTAL	**1.309.999.986.-**	**1.339.999.992.-**

Julio Acosta
Comité de Evaluación

Floria Pereira
Comité de Evaluación

ITEMS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO		TOPE 30% POR DEBAJO DEL PRECIO UNITARIO ESTIMADO	TOPE 20% POR ENCIMA DEL PRECIO UNITARIO ESTIMADO
		"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A"	"POTI S.A"		
Ítem N° 1 Servicio de limpieza integral para edificio Estrella	35.244.793	33.777.777	37.000.000	24.671.355	42.293.752
Ítem N° 2 Servicio de limpieza integral para edificio Ramón Indalecio Cardozo	21.399.053	23.000.000	22.044.444	14.979.337	25.678.864
Ítem 3 Servicio de limpieza integral para edificio Natura	14.970.933	16.000.000	15.400.000	10.479.653	17.965.120

Del análisis realizado a las ofertas presentadas para esta licitación y los precios referenciales establecidos en esta convocatoria, el comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en las Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en las mencionadas resoluciones.

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III DEL PBC, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ("PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS")

En este punto de la evaluación, el análisis realizado por el comité se basó únicamente con la Planilla de Especificaciones Técnicas presentadas por los oferentes como Declaración Jurada, en la cual se detallan los datos de los servicios requeridos en el PBC.

Descripción	CUMPLE / NO CUMPLE	
	"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A"	"POTI S.A"
Servicio de limpieza integral para edificio Estrella	CUMPLE	CUMPLE
Servicio de limpieza integral para edificio Ramón Indalecio Cardozo	CUMPLE	CUMPLE
Servicio de limpieza integral para edificio Natura	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE".

Oferentes **Personas Jurídicas.**	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A	"POTI S.A."
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la	Cumple	Cumple

Julio Acosta
Comité de Evaluación

Floria Pereira
Comité de Evaluación

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán presentar. - Certificado ISO 9001 -Autorización por parte del importador o representante en el país para uso de desinfectante biodegradable de quinta generación para pisos.	Cumple	Cumple
Balance general y cuadro de resultado de los años 2016 – 2017 -2018 para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple	Cumple
Fotocopia simple que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución de los estatutos sociales, los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de la Nómina de Socios Accionistas, Sindico de la Sociedad con sus respectivos números de cedulas.	Cumple	Cumple

- En fecha 30 de enero de 2020, a través del Memorándum CE N° 01/2020, se ha solicitado a la Dirección de Contrataciones, la siguiente documentación publicadas en el SIPE:

  - ✓ **Servicios Paraguayos S.A:** - Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyente
    - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
    - Balance general de los años 2016 – 2017 – 2018.
    - Patente Municipal – comercial.

En fecha 30 de enero de 20120, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorándum DC N° 151, remite los documentos solicitados.

En fecha 03 de febrero de 2020 mediante la Nota DC N° 069/2020 se le solicita a la firma **Servicios Paraguayos S.A** lo siguiente:

a- Visita Técnica. Los potenciales oferentes podrán realizar una visita a los edificios del MEC cuyos gastos de traslados y otros, correrán por cuenta del mismo. La visita se realizara desde la Publicación del proceso en el SICP hasta 1 (un) día antes de la fecha límite de consultas en le SICP:

- Todos los oferentes que no realicen la visita técnica, deberá declarar expresamente en su oferta, mediante Declaración Jurada, que conoce los sitios donde se efectuaran los servicios contratados y que cuentan con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.
- Facilitar el número de cedula del Sr. Pablo Paredes, ya que consta en el Acta de Asamblea General S/N° de fecha de 29 de abril de 2019 de la empresa SERPAR S.A, como Sindico Titular, a fin de corroborar datos en el SINARH

En fecha 4 de febrero de 2020 la firma **Servicios Paraguayos S.A** presenta los documentos solicitados, por lo que cumple con el requisito.

En fecha 03 de febrero de 2020 mediante la Nota DC N° 068/2020 se le solicita a la firma **POTI S.A.** lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestre que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministros requeridos. Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

- Autorización por parte del importador o representante en el país para su uso de desinfectante biodegradable de quinta generación para pisos.
- Facilitar el número de cedula de la Sra. Rosalba Barrios, ya que consta en el Acta de Asamblea General N° 06 de fecha de 22 de julio 2019 de la empresa Poti S.A, como Sindico Titular, a fin de corroborar datos en el SINARH.
- .

En fecha 4 de febrero de 2020 la firma POTI S.A. presenta los documentos solicitados, por lo que cumple con el requisito.

Julio Acosta
Comité de Evaluación

Floria Pereira
Comité de Evaluación

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A	POTI S.A
El oferente deberá proporcionar evidencia documentadas que demuestren su cumplimientos con los siguientes requisitos:	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar haber proveído satisfactoriamente en concepto de servicios de limpieza en instituciones Publicas y/o Privadas en la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016 – 2017 – 2018) el equivalente al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contrato y/o facturas contado o crédito con sus respectivos recibos de dinero, recepciones finales y/o constancia de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes / servicios proveídos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada por el cual acredite que la empresa está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos a los efectos de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer los sitios donde se efectuaran los servicios contratados.	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	"SERPAR S.A."	"POTI S.A"
A) CAPACIDAD FINANCIERA a.1. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo A los efectos de la evaluación serán considerados los Balances Generales correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE

c) Capacidad financiera: SERPAR S.A

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

INDICES DE RATIOS							
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).							
Años	**2,018**	**2,017**	**2,016**	**Suma**			**Promedio**
Activo Corriente	5,092,570,935	5,910,267,847	4,963,104,214	15,965,942,996.00	5,321,980,998.67	24.28	24.28
Pasivo Corriente	242,460,520	207,940,062	207,094,254	657,494,836.00	219,164,945.33		
	21.00	–	–	21.00	7.00		
		CUMPLE					
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).							
Años	**2,018**	**2,017**	**2,016**	**Suma**			**Promedio**
Pasivo Total	242,460,520	207,940,062	207,094,254	657,494,836.00	219,164,945.33	0.03	0.03
Activo Total	7,560,804,363	6,990,622,419	5,856,003,367	20,407,430,149.00	6,802,476,716.33		
	0.03	0	0		0.03		
		CUMPLE					
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2016, 2017 y 2018).							
Años	**2,018**	**2,017**	**2,016**	**Suma**			**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	1,201,782,424	1,798,626,066	925,426,066	3,925,834,556.00	3,925,834,556.00	8.72	8.72
Capital	150,000,000	150,000,000	150,000,000	450,000,000.00	450,000,000.00		
		CUMPLE					

Julio Acosta
Comité de Evaluación

Floria Pereira
Comité de Evaluación

c) Capacidad financiera: POTI S.A

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

INDICES DE RATIOS							
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).							
Años	**2,018**	**2,017**	**2,016**	**Suma**			**Promedio**
Activo Corriente	6,772,920,669	702,446,978	2,357,696,298	9,833,063,945.00	3,277,687,981.67	1.33	1.33
Pasivo Corriente	5,648,616,538	265,357,697	1,498,060,670	7,412,034,905.00	2,470,678,301.67		
	1.20	–	–	1.20	0.40		
		CUMPLE					
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).							
Años	**2,018**	**2,017**	**2,016**	**Suma**			**Promedio**
Pasivo Total	5,648,616,538	265,357,697	1,498,060,670	7,412,034,905.00	2,470,678,301.67	0.43	0.43
Activo Total	9,903,646,617	4,319,884,540	2,846,831,101	17,070,362,258.00	5,690,120,752.67		
	0.57	0	1		0.39		
		CUMPLE					
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2016, 2017 y 2018).							
Años	**2,018**	**2,017**	**2,016**	**Suma**			**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	132,059,890	116,220,927	285,262,938	533,543,755.00	533,543,755.00	0.11	0.11
Capital	2,000,000,000	2,000,000,000	1,000,000,000	5,000,000,000.00	5,000,000,000.00		
		CUMPLE					

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica **Nº 03/2020 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – PLURIANUAL 2020/2021 – AD REFERENDUM". ID 373.778.-**, de conformidad al Decreto Nº 21.909/03, artículo 63º, conforme al siguiente cuadro:

LPN SBE N° 03/2020 "Servicio de Limpieza Integral para el Edificio Estrella y el Edificio Ramón Indalecio Cardozo – Plurianual 2020/2021 – Ad Referéndum"							*"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A." RUC: 80019394-6*
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien/ Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total (IVA Incluido si corresponde)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para el Edificio Estrella	Mes	18	Evento	33.777.777.-	607.999.986.-
2	76111501-001	Servicio de limpieza integral para edificio Ramón Indalecio Cardozo	Mes	18	Evento	23.000.000.-	414.000.000.-
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para el Edificio Natura	Mes	18	Evento	16.000.000.-	288.000.000.-
Precio total							**1.309.999.986**

2.- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Julio Acosta
Comité de Evaluación

Floria Pereira
Comité de Evaluación